



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
NATALIA RODRIGUEZ ACEVEDO ,
HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 003741
CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por NATALIA RODRIGUEZ ACEVEDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal

RESOLUCION:

AUTORIZA 05 días de Permiso Administrativo a **NATALIA RODRIGUEZ ACEVEDO**, del 14 al 21 de Julio 2014, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYOBUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB(S)/PAQ/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE